

Piura, 08 FEB 2024

**INFORME N°02-2024/GRP-CORESEC-ST**

- A** : Señor  
**Richard Hernán Baca Palacios**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón  
Presidente del COPROSEC Morropón
- De** : Señor  
**Gonzalo Arturo Flores Lozano**  
Secretaría Técnica del CORESEC PIURA
- Asunto** : Revisión del Informe de Cumplimiento de Actividades programadas en PAPSC Morropón 2023, correspondiente al I, II y III trimestre - 2023
- Referencia:** a) OFICIO N° 085-2023/MPM-CH/COPROSEC-ST (60 folios)  
b) OFICIO N° 120-2023/MPM-CH/COPROSEC-ST (211 folios)  
c) OFICIO N° 196-2023/MPM-CH/COPROSEC-ST (283 folios)

Tengo el agrado de dirigirme a usted y saludarlo cordialmente, por especial encargo del Presidente del CORESEC Piura Abog. Luis Ernesto Neyra León, y a la vez remitir a su despacho el resultado de la revisión del Informe de cumplimiento de Actividades del PAPSC Morropón -Chulucanas 2023, correspondiente al I, II y III Trimestre del 2023:

**I. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 09, 10 y 11-2019- IN- DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana REGIONAL, Provincial y Distrital".

**II. ANTECEDENTES**

- La Ley N°27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

- El artículo 17 del Reglamento de la Ley del SINASEC establece –entre otras– que los COPROSEC tienen la función de “realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en los Comités Provinciales y Comités Distritales en el ámbito de su respectiva jurisdicción”.
- La Directiva N°010-2019- IN- DGSC, en el inciso 6.17 indica que “El presidente del COPROSEC informa trimestralmente sobre el cumplimiento e implementación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, así como de las políticas provinciales que se determinen de acuerdo a la realidad de cada región...”. Asimismo, establece que la presentación de dichos informes debe efectuarse dentro de los diez (10) hábiles posteriores a la culminación de cada trimestre:

N°	COMITÉ	PLAZO ESTABLECIDO			
1	CORESEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre. (Considerando la presentación de su COPROSECs)	I - TRIMESTRE		
			II - TRIMESTRE		
			III - TRIMESTRE		
			IV - TRIMESTRE		
2	COPROSEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre. (Considerando la presentación de su CODISECs)	I - TRIMESTRE		
			II - TRIMESTRE		
			III - TRIMESTRE		
			IV - TRIMESTRE		
3	CODISEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre.	I - TRIMESTRE		
			II - TRIMESTRE		
			III - TRIMESTRE		
			IV - TRIMESTRE		



- La Directiva N°010-2019- IN- DGSC, en el inciso 6.17 indica “La Secretaría Técnica del COPROSEC remite a la secretaria técnica del CORESEC el **cuadro resumen que consolida la presentación, de los informes de cumplimiento de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**, hasta los (15) días hábiles siguientes a la culminación del trimestre conforme al **anexo 12.**”
- La Directiva N° 10 -2019- IN- DGSC, en el inciso 7.8.5 indica “El responsable de la ejecución de la actividad estratégica del Plan de Acción Provincial de

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Seguridad Ciudadana, reporta su cumplimiento a través del instrumento de información denominado "Ficha de reporte de actividad" de acuerdo al anexo 10" el cual es remitido a la Secretaría Técnica del COPROSEC dentro del quinto día de ejecutada la actividad". Por consiguiente, los informes de cumplimiento de las acciones estratégicas deben contener por cada acción el **anexo 10**.

- El PAPSC 2023 de la Provincia de Morropón contempla la programación de ejecución de diecisiete (15) actividades transversales, cuatro (04) objetivos estratégicos, trece (13) objetivos específicos, veinticuatro (24) actividades estratégicas y dos (02) actividades adicionales. El PAPSC fue declarado APTO por el Gobierno Regional de Piura a través de la Secretaría Técnica del CORESEC, mediante Informe N° 05-2023/GRP-CORESEC-ST de fecha 03 de abril 2023.

### III. ANÁLISIS:

Mediante Oficios de la referencia a), b) y c) el responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC Morropón, Sr. Nicolas Huertas Bran, remite, informes de cumplimiento de actividades del PAPSC 2023 correspondientes al I, II y III Trimestre 2023, recepcionado vía mesa de partes virtual del Gobierno Regional y que constan de 60, 211 y 283 folios respectivamente

El informe de cumplimiento de actividades correspondiente al I, II y III trimestre de 2023 del PAPSC de Morropón, detalla el cumplimiento de las actividades transversales, acciones estratégicas y actividades adicionales programadas conforme al detalle siguiente:

#### 3.1 ACTIVIDADES TRANSVERSALES: I, II y III TRIMESTRE 2023

Es preciso enfatizar que para acreditar el cumplimiento de cada una de las actividades transversales se debe adjuntar la documentación sustentatoria y que los Anexos 10 de la Directiva N°10-2019-IN-DGSC son sólo para sustentar las acciones estratégicas más no las transversales.

##### a) **SESIONES ORDINARIAS**

###### **I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar 02 sesiones ordinarias en el III trimestre, y según su respectivo ICA, informa que dichas sesiones se han realizado el 12 de enero y 14 de marzo de 2023, la primera de manera presencial y la segunda de forma virtual a través de la plataforma meet.

**Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo el 100%**

###### **II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar 01 sesión ordinaria en el II trimestre, y según su respectivo ICA, informa que dicha sesión fue programada para el mes de mayo, pero por razones de fuerza mayor se realizó el 26 de junio de 2023, la primera de manera presencial, **Por lo tanto, no cumple la actividad, obteniendo el 00%**

###### **III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar 02 sesiones ordinarias en el III trimestre, y según su respectivo ICA, informa que dichas



sesiones se han realizado los días 13 de setiembre y 22 de noviembre de 2023 ambas de manera presencial, **Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo el 100%**

**b) CONSULTA PÚBLICA**

**I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar una consulta pública en el I trimestre, programada para el mes de marzo y según su respectivo ICA, indica que dicha actividad fue reprogramada para el II trimestre debido a la declaratoria de emergencia por lluvias intensas se ha realizado el 17 de mayo de 2023 en modalidad presencial; para lo cual se adjunta el acta debidamente escaneada en los anexos adjuntos de su mismo ICA. **Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo el 100%.**

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar una consulta pública en el II trimestre, programada para el mes de junio y según su respectivo ICA, indica que dicha actividad se ha realizado el 26 de junio de 2023 en modalidad presencial; para lo cual se adjunta el acta debidamente escaneada en los anexos adjuntos de su mismo ICA. **Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo el 100%.**

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar una consulta pública en el III trimestre, programada para el mes de setiembre y según su respectivo ICA, indica que dicha actividad se ha realizado el 28 de setiembre de 2023 en modalidad presencial; para lo cual se adjunta el acta debidamente escaneada en los anexos adjuntos de su mismo ICA. **Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo el 100%.**

**c) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

**I SEMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar una evaluación de desempeño de integrantes del comité durante el mes de marzo correspondiente al I trimestre; por lo que el COPROSEC adjunta sustento y se encuentra publicada en la página web de la Municipalidad Provincial. Por tanto, cumple la actividad. Obteniendo el 100%.

**II SEMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar una evaluación de desempeño de integrantes del comité durante el mes de junio correspondiente al II trimestre; por lo que el COPROSEC adjunta sustento y se encuentra publicada en la página web de la Municipalidad Provincial. Por tanto, cumple la actividad. Obteniendo el 100%.

**III SEMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar una evaluación de desempeño de integrantes del comité durante el mes de setiembre correspondiente al III trimestre; por lo que el COPROSEC adjunta sustento y se encuentra publicada en la página web de la Municipalidad Provincial. Por tanto, cumple la actividad. Obteniendo el 100%.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**d) PUBLICACIÓN PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**

**I TRIMESTRE:**

La publicación del PAPSC Morropón – Chulucanas 2023, se programó para el I trimestre, siendo publicado con fecha 23 de marzo de 2023, la misma que figura en su portal web institucional. Por consiguiente, cumple la actividad, obteniendo el 100%.

**e) PUBLICACIÓN DEL DIRECTORIO COPROSEC EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**

**I TRIMESTRE:**

La publicación del Directorio del COPROSEC Morropón – Chulucanas 2023, se programó para el I trimestre, como medio probatorio adjunta informe así mismo se encuentra publicado en su portal web institucional. Por consiguiente, cumple la actividad, obteniendo el 100%.

**f) PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL**

**I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el I trimestre se tenía programado realizar la una publicación de acuerdos, en el mes marzo de 2023, siendo que se efectuaron dos (02) publicaciones de la I y II sesiones ordinarias, se adjunta pantallazos de las dos publicaciones que figuran en su portal web institucional. Por consiguiente, cumple la actividad, obteniendo el 100%.

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se tenía programado realizar la publicación de un acuerdo, en el mes mayo de 2023, efectuándose la publicación de acuerdos de la III sesión ordinaria, se adjunta pantallazos de la publicación que figura en su portal web institucional. Por consiguiente, cumple la actividad, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el III trimestre se tenía programado realizar dos publicaciones de acuerdos, efectuándose la publicación de acuerdos en su portal web institucional. Por consiguiente, cumple la actividad, obteniendo el 100%.

**g) PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC**

**I TRIMESTRE**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el I trimestre se ha programado una publicación de la evaluación de desempeño, a realizar en el mes de marzo, por lo que, visto su respectivo ICA y su portal web institucional, sí evidencia dicha publicación en su portal web institucional.

Por lo tanto, sí cumple la actividad, obteniendo de esta manera 100%.

**II TRIMESTRE**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se ha programado una publicación de la evaluación de desempeño, a realizar en el mes de junio, por lo que, visto su respectivo ICA y su portal web institucional, sí evidencia dicha publicación en su portal web institucional.

Por lo tanto, sí cumple la actividad, obteniendo de esta manera 100%.



### **III TRIMESTRE**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el III trimestre se ha programado una publicación de la evaluación de desempeño, a realizar en el mes de setiembre, por lo que, visto su respectivo ICA y su portal web institucional, sí evidencia dicha publicación en su portal web institucional. Por lo tanto, sí cumple la actividad, obteniendo de esta manera 100%.

#### **h) PLAN DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS CODISEC**

##### **II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se ha programado la ejecución del Plan de supervisión, por lo que, visto su respectivo ICA, adjunta anexo PSSAT – CODISEC en 14 folios. Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo de esta manera 100%.

#### **i) EVALUACION Y FORMULACION DE PLAN DE ACCION CODISEC**

##### **II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se ha programado la ejecución evaluación de planes distritales, para lo cual visto su respectivo ICA adjunta Matriz de Información. Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo de esta manera 100%.

#### **j) SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE LOS CODISEC**

##### **I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el I trimestre se tenía programado el seguimiento a la implementación de los PADSC 2023, por lo que en su respectivo ICA indica que el COPROSEC manifiesta que esta actividad fue reprogramada para el II Trimestre. Por lo tanto, la actividad no ha sido completada, y obtiene el 0%.

##### **II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se tenía programado el seguimiento a la implementación de los PADSC 2023, por lo que en su respectivo ICA indica que el COPROSEC manifiesta que ha cumplido con esta actividad adjuntando los oficios de visitas programadas a las municipalidades distritales. Por lo tanto, la actividad ha sido completada, y obtiene el 100%.

##### **III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el III trimestre se tenía programado el seguimiento a la implementación de los PADSC 2023, por lo que en su respectivo ICA, manifiesta que ha cumplido con esta actividad adjuntando informes de asistencias técnicas, según cronograma de visitas del Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC con Informes N° 00037 y 00038-2023-JHT/AT-MPM-CH. Por lo tanto, la actividad ha sido completada, y obtiene el 100%.

#### **k) INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PAPSC**

##### **I TRIMESTRE:**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el I trimestre se tenía programado la presentación del informe de implementación de actividades del PAPSC 2023, el cual fue presentado mediante documento a) de la referencia. Por lo tanto, sí cumple con la actividad, obteniendo 100%.

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se tenía programado la presentación del informe de implementación de actividades del PAPSC 2023. Por lo que, el COPROSEC presentó su ICA correspondiente al II trimestre 2023 conforme documento b) de la referencia.

Por lo tanto, sí cumple con la actividad, obteniendo 100%.

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el III trimestre se tenía programado la presentación del informe de implementación de actividades del PAPSC 2023. Por lo que, el COPROSEC presentó su ICA correspondiente al III trimestre 2023 conforme documento c) de la referencia.

Por lo tanto, sí cumple con la actividad, obteniendo 100%.

**I) MAPA DE RIESGO (DISTRITO CAPITAL)**

**IITRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se tenía programado la actualización del Mapa de riesgo 2023, el mismo que fue elaborado, el cual lo adjunta en su ICA, en toma fotográfica anexo 1. Por lo tanto, sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**IIITRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el III trimestre se tenía programado la actualización del Mapa de riesgo 2023, el mismo que fue elaborado, el cual lo adjunta en su ICA, en toma fotográfica en anexo. Por lo tanto, sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**m) MAPA DEL DELITO (DISTRITO CAPITAL)**

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se tenía programado la actualización del Mapa del Delito 2022, el mismo que lo adjunta en su ICA, según toma fotográfica anexo-1. Por lo tanto, sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el III trimestre se tenía programado la actualización del Mapa del Delito 2022, el mismo que lo adjunta en su ICA, según toma fotográfica adjunta en anexos. Por lo tanto, sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**n) PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO - DISTRITO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE MORROPON - CHULUCANAS**

**I TRIMESTRE**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el I trimestre el COPROSEC tenía programado la realización de 45 Patrullajes integrados, y según lo indicado en su respectivo ICA informa que, se ha cumplido con la meta sustentada en anexo 10 del ICA. Por lo tanto, la actividad ha sido completada, obteniendo el 100%.



## **II TRIMESTRE**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre el COPROSEC tenía programado la realización de 90 Patrullajes integrados, y según lo indicado en su respectivo ICA informa que, según CARTA N° 030-2023-UDS/MPM-CH que adjunta tomas fotográficas, sustenta el cumplimiento de la meta. Por tanto, la actividad ha sido completada, obteniendo el 100%.

## **III TRIMESTRE**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el III trimestre el COPROSEC tenía programado la realización de 90 Patrullajes integrados, y según lo indicado en su respectivo ICA informa que, según CARTA N° 043-2023-UDS/MPM-CHU que adjunta tomas fotográficas, sustenta el cumplimiento de la meta. Por lo tanto, la actividad ha sido completada, obteniendo el 100%.

### **o) PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL – DISTRITO CAPITAL PROV. SULLANA**

#### **I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el I trimestre se ha programado la realización de 45 Patrullajes Municipal, y según lo indicado en su respectivo ICA informa haber cumplido con la meta de acuerdo a lo sustentado en anexo 10. Por lo tanto, la actividad ha sido completada, obteniendo 100%.

#### **II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el II trimestre se ha programado la realización de 90 Patrullajes municipales, y según lo indicado en su respectivo ICA informa haber cumplido con la meta según CARTA N° 031-2023-UDS7MPM-CH, adjuntando adicionalmente tomas fotográficas. Por lo tanto, la actividad ha sido completada, obteniendo 100%.

#### **III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el III trimestre se ha programado la realización de 90 Patrullajes municipales, y según lo indicado en su respectivo ICA informa haber cumplido con la meta según CARTA N° 044-2023-UDS7MPM-CH, adjuntando adicionalmente tomas fotográficas. Por lo tanto, la actividad ha sido completada, obteniendo 100%.



## **3.2 ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS – I, II y III TRIMESTRE 2023**

### **a) OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS**

- **Acción Estratégica 01.03.01: Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.**

#### **I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, se tenía programado fiscalizar el 12% del total de establecimientos de venta de licor para el I trimestre, y visto su informe de cumplimiento detalla que según INFORME N° 00105-2023-SGF/MPM-CH del 20 de abril de 2023 y adjunta tomas fotográficas y anexo 10, se dio cumplimiento a la meta establecida, obtenido así por su cumplimiento el 100%.

#### **II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, se tenía programado fiscalizar el 12% del total de establecimientos de venta de licor para el II trimestre, y visto su informe de cumplimiento detalla en OFICIO N° 0066-2023-SGF/MPM-CH, y adjunta tomas fotográficas y anexo 10, se dio cumplimiento a la meta, obtenido así por su cumplimiento el 100%

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, se tenía programado fiscalizar el 14% del total de establecimientos de venta de licor para el III trimestre, y visto su informe de cumplimiento detalla en INFORME N° 00314-2023-SGF/MPM-CH, y adjunta tomas fotográficas y anexo 10, se dio cumplimiento a la meta, obtenido así por su cumplimiento el 100%

➤ **Acción Estratégica 01.03.02: Realizar Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.**

**I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, se tenía programado realizar 10 operativos de fiscalización en el I trimestre. Al respecto en su respectivo ICA se describe, según INFORME N° 00101-2023-SGF/MPM-CH, de fecha 20 de abril y adjunta tomas fotográficas en anexo 10 adrcumplimiento a la meta. Por lo tanto, la actividad ha sido ejecutada y obtiene por su cumplimiento el 100%.

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, se tenía programado realizar 15 operativos de fiscalización en el II trimestre. Al respecto en su respectivo ICA se describe, según INFORME N° 0067-2023-SGF/MPM-CH, y adjunta tomas fotográficas en anexo 10 dar cumplimiento a la meta. Por lo tanto, la actividad ha sido ejecutada y obtiene por su cumplimiento el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, se tenía programado realizar 15 operativos de fiscalización en el III trimestre. Al respecto en su respectivo ICA se describe, según INFORME N° 00315-2023-SGF/MPM-CH, y tomas fotográficas adjuntas en anexo 10 dar cumplimiento a la meta. Por lo tanto, la actividad ha sido ejecutada y obtiene por su cumplimiento el 100%.



**b) OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERA LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

➤ **Acción Estratégica 02.03.02: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes a postulantes a licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.**

**I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023 el COPROSEC tenía programado realizar 20 evaluaciones a postulantes en el I trimestre. Al respecto en su respectivo ICA describe que se han desarrollado 30 de acuerdo a INFORME N° 236-2023-SGTAV/MPM-CH del 10 de abril, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10, dando cumplimiento a la

meta. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023 el COPROSEC tenía programado realizar 30 evaluaciones a postulantes en el II trimestre. Al respecto en su respectivo ICA describe que se han desarrollado 30 de acuerdo a INFORME N° 442-2023-SGTAV/MPM-CH, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10, dando cumplimiento a la meta. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023 el COPROSEC tenía programado realizar 30 evaluaciones a postulantes en el III trimestre. Al respecto en su respectivo ICA describe que se han desarrollado 30 de acuerdo a INFORME N° 656-2023-SGTAV/MPM-CH, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10, dando cumplimiento a la meta. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

➤ **Acción Estratégica 02.05.06: Realizar operativos de fiscalización, para erradicar paraderos informales de transporte público.**

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023 el COPROSEC tenía programado realizar 2 operativos de fiscalización en el II trimestre. Al respecto en su respectivo ICA describe que se ha cumplido con la meta según INFORME N° 00445-2023-SGTAV/MPM-CH adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023 el COPROSEC tenía programado realizar 2 operativos de fiscalización en el III trimestre. Al respecto en su respectivo ICA describe que se ha cumplido con la meta según INFORME N° 00567-2023-SGTAV/MPM-CH adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

➤ **Acción Estratégica 02.05.07: Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.**

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 1% de operativos de fiscalización en el II trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta conforme INFORME N°00446-2023-SGTAV/MPM-CH adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 1% de operativos de fiscalización en el III trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta conforme INFORME N° 0610-2023-SGTAV/MPM-CH adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

- **Acción Estratégica 02.05.09: Coordina y consolida la fiscalización y control de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.**

**I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 15% de operativos de fiscalización en el I trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta ejecutando 12 operativos, en la ciudad de Chulucanas, en coordinación con la Sub Gerencia de Transportes, PNP y serenazgo municipal, conforme INFORME N° 0239-2023-SGTAV/MPM-CH del 10 de abril, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 20% de operativos de fiscalización en el II trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta conforme INFORME N° 0447-2023-SGTAV/MPM-CH, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 20% de operativos de fiscalización que equivale a 12 operativos en el III trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta conforme INFORME N° 0662-2023-SGTAV/MPM-CH, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

- **Acción Estratégica 02.05.10: Realiza jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre sanciones que se aplican por imprudencia o infracciones de tránsito.**

**I TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 15% de choferes y cobradores sensibilizados en el I trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta ejecutando 06 jornadas de sensibilización, conforme INFORME N°0240-2023-SGTAV/MPM-CH del 10 de abril, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**II TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 20% de choferes y cobradores sensibilizados en el II



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta ejecutando 08 jornadas de sensibilización, conforme INFORME N°0449-2023-SGTAV/MPM-CH, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 20% de choferes y cobradores sensibilizados en el III trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta ejecutando 06 jornadas de sensibilización, conforme INFORME N°0663-2023-SGTAV/MPM-CH, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

**c) OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

- **Acción Estratégica 03.01.02: Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.**

**II SEMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que fue reprogramada para el III trimestre por tanto se está considerando la actividad como no ejecutada, obteniendo el 0%.

**III SEMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que esta actividad no se realizó por no participación de miembros involucrados. Por tanto, se está considerando la actividad como no ejecutada, obteniendo el 0%.

- **Acción Estratégica 03.01.05: Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.**

**II SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que a Municipalidad había programado 4 acciones preventivas y ha desarrollado solo 2 acciones preventivas; en los distritos de Buenos Aires y La Matanza. Por lo tanto, se está considerando la actividad ejecutada, en un 50%.

**III SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que a Municipalidad había programado 3 acciones preventivas, para lo cual sustentan sus actividades según INFORMES N° 40, 41 y 42-2023-JHT/AT-MPM-CH. Por lo tanto, se está considerando la actividad ejecutada, en un 100%.



➤ **Acción Estratégica 03.01.08: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.**

**I SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que fue reprogramada para el II trimestre. Por lo tanto, se está considerando la actividad no ejecutada, con un 0%.

**II SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que la Municipalidad había programado 4 actividades habiéndose trabajado en coordinación con la DEMUNA en el IE ISOLINA BACA HAZ el día 20 de abril y charla en la unidad de serenazgo. Por lo tanto, se está considerando la actividad ejecutada, en un 16%.

**III SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que a Municipalidad había programado 5 actividades habiéndose trabajado en coordinación con el CEM, conforme INFORMES N° 35, 52, 48, 49, 50, 51, 53, y 33-2023-JHT/AT-MPM-CH. Por lo tanto, se está considerando la actividad ejecutada, en un 100%.

➤ **Acción Estratégica 03.02.02: Charla a escolares en prevención a la explotación sexual de niños y adolescentes, trata de personas.**

**I SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que ha programado 01 charla que fue dirigida a 50 estudiantes de la IE ROSA SANTA MARIA 14614. Por lo tanto, se está considerando la actividad como ejecutada, con un 100%.

**II SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que ha programado 01 charla que fue dirigida a 89 estudiantes de la IE SAN RAMON. Por lo tanto, se está considerando la actividad como ejecutada, con un 100%.

**III SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que ha programado 01 charla que fue dirigida a estudiantes de la IE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE y IE Agropecuario. Por lo tanto, se está considerando la actividad como ejecutada, con un 100%.

➤ **Acción Estratégica 03.02.02: Charlas de prevención de la violencia en los centros educativos.**

**II SEMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que se ha reprogramado para el III trimestre. Por lo tanto, se está considerando la actividad como no ejecutada, con un 0%.



### III SEMESTRE

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que ha programado 01 charla que fue dirigida a la IE 15418 AAHH VATE MANRIQUE según INFORME N° 0061-2023-JHT/AT-MPM-CH. Por lo tanto, se está considerando la actividad como ejecutada, con un 100%.

- **Acción Estratégica 03.06.01: Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.**

#### II TRIMESTRE:

Respecto a esta acción estratégica, fue reprogramada para el III Trimestre. Por lo tanto, la ejecución de dicha actividad no ha sido completada, obteniendo el 0%.

#### II TRIMESTRE:

Respecto a esta acción estratégica, no se cumplió con la actividad. Por lo tanto, la ejecución de dicha actividad no ha sido completada, obteniendo el 0%.

### d) OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

- **Acción Estratégica 04.01.01: Implementar el plan estratégico vecindario seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarias básicas.**

#### II TRIMESTRE:

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas, informa en su ICA que mediante información sustentada en CARTA N°031-2023-UDS/MPM-CH, se ha dado cumplimiento en las comisarias el plan estratégico para comisarias básicas distrito de Chulucanas. Por tanto, sí cumple dicha acción estratégica, obteniendo el 100%.

#### III TRIMESTRE:

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas, informa en su ICA que cumplió con esta actividad, obteniendo 0%.

- **Acción Estratégica 04.01.02: Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.**

#### I TRIMESTRE:

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas informa en su ICA informa que se efectuaron 45 patrullajes integrados conforme CARTA N° 017-2023-UDS/MPM-CH del 10 de mayo de 2023. Por lo tanto, al haberse ejecutado el patrullaje integrado, sí cumple dicha acción estratégica, obteniendo el 100%.



**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas informa en su ICA informa que se efectuaron 30 patrullajes integrados conforme CARTA N°030-2023-UDS/MPM-CH. Por lo tanto, al haberse ejecutado el patrullaje integrado, sí cumple dicha acción estratégica, obteniendo el 100%.

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas informa en su ICA informa que se efectuaron 30 patrullajes integrados conforme CARTA N°043-2023-UDS/MPM-CH. Por lo tanto, al haberse ejecutado el patrullaje integrado, sí cumple dicha acción estratégica, obteniendo el 100%.

➤ **Acción Estratégica 04.02.02: Recuperar espacios públicos mediante la atención policial y participación ciudadana.**

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas informa en su ICA informa que esta actividad fue reprogramada para el III trimestre. Por lo tanto, al NO haberse ejecutado la actividad corresponde el 0%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas informa en su ICA informa que esta actividad no se ejecutó. Por lo tanto, al NO haberse efectuado la actividad corresponde el 0%.

➤ **Acción Estratégica 04.04.01: Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.**

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC, el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado en el II trimestre capacitar el 40% del total de agentes de serenazgo de la Provincia, y visto su ICA respectivo en el cual se indica que en se han capacitado un total de 35 serenos. Por consiguiente, sí cumple la acción estratégica, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC, el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado en el III trimestre capacitar el 40% del total de agentes de serenazgo de la Provincia, y visto su ICA respectivo en el cual se indica que en se han capacitado un total de 35 serenos. Por consiguiente, sí cumple la acción estratégica, obteniendo el 100%.

➤ **Acción Estratégica 04.04.06: Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo.**

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC, el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado en el II trimestre formular un instrumento técnico. Por consiguiente, no cumple la acción estratégica, obteniendo el 00%.



**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC, el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado en el III trimestre formular un instrumento técnico, presento Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo mediante Informe N° 464-2023-SGSRC/MPM-CH,, estando pendiente de aprobación. Por consiguiente, no cumple la acción estratégica, obteniendo el 00%.

- **Acción Estratégica 04.05.05: Coordina y consolida el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.**

**I TRIMESTRE:**

Actividad reprogramada para el II trimestre. Puntaje 00%

**II TRIMESTRE:**

Actividad reprogramada para el III trimestre. Puntaje 00%

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado que el 20% de sus distritos ejecuten esta acción; por lo que visto su ICA respectivo correspondiente al III trimestre en el cual detalla mediante CARTA N° 046 y 047-2023-UDS/MPM-CH,, cumpliendo con la actividad, por lo sí cumple dicha acción estratégica, obteniendo el 100%.

- **Acción Estratégica 04.05.06: Charlas de capacitación a los integrantes de las rondas campesinas para el cumplimiento de sus funciones.**

**II TRIMESTRE**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado una charla; por lo que visto su ICA respectivo correspondiente al II trimestre, se evidencia la ejecución de dicha acción. Por lo tanto, cumple la actividad y obtiene 100%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado una charla; por lo que visto su ICA respectivo correspondiente al III trimestre, se evidencia la ejecución de dicha acción, mediante INFORME N° 055-2023-JA/AT-MPM-CH. Por lo tanto, cumple la actividad y obtiene 100%.

- **Acción Estratégica 04.05.07: Realizar acciones para el fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que permita que las JVSC brinden información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP.**

**I TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, del COPROSEC tenía programado el 10% del total de JVSC de la Provincia brinden información; por lo que visto su ICA



actividad fue reprogramada para II trimestre. Por lo tanto, no cumple dicha acción estratégica, obteniendo 0%.

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, del COPROSEC tenía programado el 20% del total de JVSC de la Provincia brinden información; por lo que visto su ICA actividad fue ejecutada capacitando a 52 personas. Por lo tanto, cumple dicha acción estratégica, obteniendo 100%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, del COPROSEC tenía programado el 20% del total de JVSC de la Provincia brinden información; por lo que visto su ICA actividad no se ejecutó. Por lo tanto, no cumple dicha acción estratégica, obteniendo 0%.

- **Acción Estratégica 04.06.01: Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.**

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, el COPROSEC tenía programado ejecutar 01 operativos en el II trimestre, por lo que, visto su ICA respectivo, en el cual indica que mediante OFICIO N° 0064-2023-SGF/MPM-CH, tomas fotográficas y anexo 10, justifica el cumplimiento. Por lo tanto, si cumple con la acción estratégica al 100%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, el COPROSEC tenía programado ejecutar 02 operativos en el III trimestre, por lo que, visto su ICA respectivo, en el cual indica que no se logró ejecutar dicha actividad. Por lo tanto, no cumple con la acción estratégica 00%.

- **Acción Estratégica 04.07.03: Crear y fortalecer comunidades para la prevención del consumo de drogas**

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, el COPROSEC, visto su ICA actividad fue reprogramada para III trimestre. Por lo tanto, no cumple con la acción estratégica siendo 00%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, el COPROSEC, visto su ICA actividad se cumplió creando y fortaleciendo comunidades contando con la participación de docentes de diferentes instituciones educativas, sustentado mediante INFORME N° 034-2023-JHT/AT-MPM-CH. Por lo tanto, SI cumple con la acción estratégica siendo 100%.

- **Acción Estratégica 04.10.02: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos**



**con giros comerciales afines.**

**I TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado fiscalizar el 10% de establecimientos en el I trimestre; para lo cual presenta INFORME N° 0106-2023-SGF/MPM-CH del 20 de abril que adjunta tomas fotográficas y el anexo 10. Por lo tanto, la acción ha sido completada, obteniendo el 100%.

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado fiscalizar el 20% de establecimientos en el II trimestre; para lo cual presenta OFICIO N° 065-2023-SGF/MPM-CH, que adjunta tomas fotográficas y el anexo 10. Por lo tanto, la acción ha sido completada, obteniendo el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado fiscalizar el 20% de establecimientos en el III trimestre; para lo cual presenta INFORME N° 0316-2023-SGF/MPM-CH, que adjunta tomas fotográficas y el anexo 10. Por lo tanto, la acción ha sido completada, obteniendo el 100%.

- **Acción Estratégica 04.11.02: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes:**

**I TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado fiscalizar el 10% de espectáculos públicos no deportivos en el I trimestre; por lo que según lo informado en su ICA sustenta mediante INFORME N° 0107-2023-SGF/MPM-CH del 20 de abril, adjunta tomas fotográficas y el anexo 10. Por lo tanto, la acción ha sido ejecutada al 100%.

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado fiscalizar el 20% de espectáculos públicos no deportivos en el II trimestre; por lo que según lo informado en su ICA mediante OFICIO N° 068-2023-SGF/MPM-CH, adjunta tomas fotográficas y el anexo 10. Por lo tanto, la acción ha sido ejecutada al 100%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado fiscalizar el 10% de espectáculos públicos no deportivos en el I trimestre; por lo que según lo informado en su ICA sustenta mediante INFORME N° 0319-2023-SGF/MPM-CH, adjunta tomas fotográficas y el anexo 10. Por lo tanto, la acción ha sido ejecutada al 100%.

**3.3. ACTIVIDADES ADICIONALES – I, II y III TRIMESTRE 2022**

- **A-25: Brindar seguridad a la entrada y salida de las instituciones públicas.**

**I TRIMESTRE:**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado en el I trimestre brindar seguridad a la entrada y salida de instituciones públicas, para lo cual adjuntan tomas fotográficas. Por lo tanto, sí cumple con la actividad al 100%.

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado en el II trimestre brindar seguridad a la entrada y salida de instituciones públicas, para lo cual adjunta CARTA N° 032-2023-UDS/MPM-CH y tomas fotográficas. Por lo tanto, sí cumple con la actividad al 100%.

**I TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado en el III trimestre brindar seguridad a la entrada y salida de instituciones públicas, para lo cual adjuntan CARTA N° 045-2023-UDS/MPM-CH y tomas fotográficas. Por lo tanto, sí cumple con la actividad al 100%.

➤ **A-26: Charlas de prevención dirigido a estudiantes de institutos superiores sobre el uso indebido de drogas.**

**I TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado en el I trimestre la ejecución de 01 charla que fue realizada en IS CETPRO CHULUCANAS en conjunto con la PNP con un total de 95 alumnos. Por lo tanto, la actividad ha sido completada y obtiene el 100%.

**II TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado en el II trimestre la ejecución de 01 charla que fue realizada en IS CETPRO CHULUCANAS en conjunto con la Fiscalía, con un total de 93 alumnos, conforme OFICIOS N°095 y 096-2023-MPM-CH/COPROSEC-ST y OFICIO N°025-2023-SGSCRC/MPM-CH . Por lo tanto, la actividad ha sido completada y obtiene el 100%.

**III TRIMESTRE:**

Respecto a esta acción estratégica en el III trimestre no se ejecutó. Por lo tanto, la actividad no ha sido completada y obtiene el 00%.

**IV. CONCLUSIONES**

- Revisado los informes del I, II y III trimestre de 2023 sobre el avance en la ejecución de actividades transversales y estratégicas del PAPSC 2023 de MORROPON - Chulucanas, se obtiene el siguiente resultado:

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MORROPON 2023		
ACTIVIDADES TRANSVERSALES I TRIMESTRE 2023	ACCIONES ESTRATÉGICAS I TRIMESTRE 2023	ACCIONES ADICIONALES I TRIMESTRE 2023



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento	Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento	Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento
11	09	81.82%	12	09	75%	2	2	100%

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MORROPON 2023								
ACTIVIDADES TRANSVERSALES II TRIMESTRE 2023			ACCIONES ESTRATÉGICAS II TRIMESTRE 2023			ACCIONES ADICIONALES II TRIMESTRE 2023		
Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento	Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento	Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento
13	12	92.30%	25	16	64%	2	2	100%

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MORROPON 2023								
ACTIVIDADES TRANSVERSALES III TRIMESTRE 2023			ACCIONES ESTRATÉGICAS III TRIMESTRE 2023			ACCIONES ADICIONALES III TRIMESTRE 2023		
Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento	Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento	Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento
11	11	100%	25	18	72%	2	1	50%

- El porcentaje de ejecución de las **actividades transversales programadas para el I Trimestre 2023** en el PAPSC 2023 de MORROPON, **alcanzó una ejecución del 81.82%**, ya que sólo nueve (09) actividades transversales de las once (11) programadas, alcanzaron el 100%, mientras que dos (02) de ellas fueron reprogramadas para el siguiente trimestre. Respecto al **II Trimestre 2023**, **alcanzó una ejecución del 92.30%**, puesto que sólo doce (12) actividades transversales de las trece (13) programadas, alcanzaron el 100%, mientras que una (01) de ellas fue reprogramada para el siguiente trimestre. En lo que respecta al **III Trimestre 2023**, **alcanzó una ejecución del 100%**, puesto que todas las (11) actividades transversales programadas, alcanzaron el 100%.
- En cuanto al porcentaje de ejecución de las **actividades estratégicas para el I Trimestre 2023**, **alcanzaron una ejecución del 75%**, ya que de las doce (12) acciones estratégicas programadas para el I trimestre del 2023 en el PAPSC 2023, solo nueve (09) de ellas obtuvieron el 100%, siendo que tres (03) no fueron ejecutadas conforme sus ICA. Respecto al porcentaje de ejecución de las **actividades estratégicas para el II Trimestre 2023**, **alcanzaron una ejecución del 64%**, ya que de las veinticinco (25) acciones estratégicas programadas para el II trimestre del 2023 en el PAPSC 2023, solo dieciséis de ellas obtuvieron el 100%, siendo que siete (07) no fueron ejecutadas conforme sus ICA y dos alcanzaron puntajes de 50% y 16 %. Con respecto al porcentaje de ejecución de las **actividades estratégicas para el III Trimestre 2023**, **alcanzaron una ejecución del 72%**, ya que de las veinticinco (25) acciones estratégicas programadas para el III trimestre del 2023 en el PAPSC 2023, solo dieciocho (18) de ellas obtuvieron el 100%, siendo que siete (07) no fueron ejecutadas conforme sus ICA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Asimismo, en cuanto a las dos (02) **actividades adicionales** programadas por el COPROSEC MORROPON en el I y II trimestre, **alcanzaron una ejecución del 100%**, y en el III trimestre alcanzo una ejecución del 50% puesto que no se ejecutó una de ellas, conforme detalla en su informe ICA.

## V. RECOMENDACIONES

- 5.1. Esta Secretaría Técnica del CORESEC Piura recomienda al **COPROSEC MORROPON Chulucanas**, desplegar el mayor esfuerzo para la correcta formulación de su informe de cumplimiento y las fichas de reporte de actividad (Anexo 10 de la Directiva N°10-2019- IN- DGSC), ya que estos al tener validez de declaración jurada, es uno de los medios que acredita el cumplimiento de las acciones estratégicas.
- 5.2. Se exhorta al COPROSEC Morropón Chulucanas, el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER (Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas N°09, 10 y 11-2019- IN- DGSC y otros dispositivos legales en materia de Seguridad Ciudadana).
- 5.3. Sobre el particular, agradeceré se sirva disponer por intermedio del responsable de la secretaria técnica del COPROSEC MORROPON - Chulucanas, tomar la debida nota de las Observaciones, debiendo realizar las acciones que correspondan de conformidad a las disposiciones vigentes en materia de seguridad ciudadana, con la finalidad de que esta Secretaría pueda informar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana-DGSC del MININTER, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



\_\_\_\_\_  
GONZALO ARTURO FLORES LOZANO  
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA

C.c. Archivo  
GAFL/JAGR



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

Piura, **15 FEB 2024**

**INFORME N°04 -2024/ GRP-CORESEC-ST**

**A** : Señor  
**RICHARD HERNAN BACA PALACIOS**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón  
Presidente del COPROSEC Morropón

**De** : Señor  
**Gonzalo Arturo Flores Lozano**  
Secretaría Técnica del CORESEC PIURA

**Asunto** : Revisión del Informe de Cumplimiento de Actividades programadas en PAPSC Morropón 2023, correspondiente al IV trimestre - 2023

**Referencia:** OFICIO N°085-2024/MPM-CH/COPROSEC-ST (H.R.C 04345 -194 folios)

Tengo el agrado de dirigirme a usted y saludarlo cordialmente, por especial encargo del Presidente del CORESEC Piura Abog. Luis Ernesto Neyra León, y a la vez remitir a su despacho el resultado de la revisión del Informe de cumplimiento de Actividades del PAPSC Morropón-Chulucanas 2023, correspondiente al IV Trimestre del 2023:

**I. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 09, 10 y 11-2019- IN- DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana REGIONAL, Provincial y Distrital".

**II. ANTECEDENTES**

- La Ley N°27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.





- El artículo 17 del Reglamento de la Ley del SINASEC establece –entre otras– que los CORESEC tienen la función de “realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, Programas y proyectos de seguridad ciudadana en los Comités Provinciales y Comités Distritales en el ámbito de su respectiva jurisdicción”.
- La Directiva N°010-2019-IN-DGSC, en el inciso 6.17 indica que “El presidente del COPROSEC informa trimestralmente sobre el cumplimiento e implementación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, así como de las políticas provinciales que se determinen de acuerdo a la realidad de cada región...”. Asimismo, establece que la presentación de dichos informes debe efectuarse dentro de los diez (10) hábiles posteriores a la culminación de cada trimestre:

N°	COMITÉ	PLAZO ESTABLECIDO
1	CORESEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre. (Considerando la presentación de su COPROSECs)
		I - TRIMESTRE
		II - TRIMESTRE
		III - TRIMESTRE
2	COPROSEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre. (Considerando la presentación de su CODISECs)
		IV - TRIMESTRE
		I - TRIMESTRE
		II - TRIMESTRE
3	CODISEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre.
		III - TRIMESTRE
		IV - TRIMESTRE
		I - TRIMESTRE



- La Directiva N°010-2019-IN- DGSC, en el inciso 6.17 indica “La Secretaría Técnica del COPROSEC remite a la secretaria técnica del CORESEC el **cuadro resumen que consolida la presentación, de los informes de cumplimiento de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**, hasta los (15) días hábiles siguientes a la culminación del trimestre conforme al **anexo 12.**”
- La Directiva N°10 -2019- IN- DGSC, en el inciso 7.8.5 indica “El responsable de la ejecución de la actividad estratégica del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, reporta su cumplimiento a través del instrumento de información denominado “Ficha de reporte de actividad” de acuerdo al anexo 10” el cual es remitido a la Secretaría Técnica del COPROSEC dentro del quinto día de ejecutada la actividad”. Por consiguiente, los informes de cumplimiento de las



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho

## GOBIERNO REGIONAL PIURA

acciones estratégicas deben contener por cada acción el **anexo 10**.

- El PAPSC 2023 de la Provincia de Morropón contempla la programación de ejecución de diecisiete (15) actividades transversales, cuatro (04) objetivos estratégicos, trece (13) objetivos específicos, veinticuatro (24) actividades estratégicas y dos (02) actividades adicionales. El PAPSC fue declarado APTO por el Gobierno Regional de Piura a través de la Secretaría Técnica del CORESEC, mediante Informe N°05-2023/GRP-CORESEC-ST de fecha 03 de abril 2023.

### III. ANÁLISIS:

Mediante Oficio de la referencia, el señor Presidente del COPROSEC Morropón, remite, informe de cumplimiento de actividades del PAPSC 2023 correspondientes al IV Trimestre 2023, recepción vía mesa de partes del Gobierno Regional y que consta de 194 folios.

El informe de cumplimiento de actividades correspondiente al IV trimestre de 2023 del PAPSC de Morropón, detalla el cumplimiento de las actividades transversales, acciones estratégicas y actividades adicionales programadas conforme al detalle siguiente:

#### 3.1 ACTIVIDADES TRANSVERSALES: IV TRIMESTRE 2023

Es preciso enfatizar que para acreditar el cumplimiento de cada una de las actividades transversales se debe adjuntar la documentación que sustente, y el Anexo 10 de la Directiva N°10-2019-IN-DGSC es sólo para sustentar las acciones estratégicas más no las transversales.

##### a) **SESIONES ORDINARIAS**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar 01 sesión ordinaria en el IV trimestre, y según su respectivo ICA, informa que dicha sesión se ha realizado el día 29 de noviembre de 2023. **Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo el 100%**

##### b) **CONSULTA PÚBLICA**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar una consulta pública en el IV trimestre, programada para el mes de diciembre y según su respectivo ICA, indica que dicha actividad se ejecutó, conforme para lo cual se adjunta el acta debidamente escaneada en los anexos adjuntos de su mismo ICA. **Por lo tanto, cumple la actividad, obteniendo el 100%.**

##### c) **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Según el PAPSC Morropón 2023, se tenía programado realizar una evaluación de desempeño de integrantes del comité durante el mes de diciembre correspondiente al IV trimestre; por lo que el COPROSEC adjunta sustento. **Por tanto, cumple la actividad. Obteniendo el 100%.**

##### d) **PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ EN**





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## GOBIERNO REGIONAL PIURA

### LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el IV trimestre se tenía programado realizar dos publicaciones de acuerdos, en el mes noviembre y diciembre de 2023, siendo que se efectuó una publicación en enero de 2024, se adjunta pantallazo de una publicación que figuran en su portal web institucional. **Por consiguiente, cumple solo una parte de la actividad, obteniendo el 50%.**

#### e) PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el IV trimestre se ha programado una publicación de la evaluación de desempeño, a realizar en el mes de diciembre, por lo que, visto su respectivo ICA y su portal web institucional, sí evidencia dicha publicación en su portal web institucional.

**Por lo tanto, sí cumple la actividad, obteniendo de esta manera 100%.**

#### f) SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE LOS CODISEC

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el IV trimestre se tenía programado el seguimiento a la implementación de los PADSC 2023, por lo que en su respectivo ICA indica que el COPROSEC realizó conforme esta actividad.

**Por lo tanto, la actividad ha sido completada y obtiene el 100%.**

#### g) INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PAPSC

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el IV trimestre se tenía programado la presentación del informe de implementación de actividades del PAPSC 2023, el cual fue presentado mediante documento a) de la referencia.

**Por lo tanto, sí cumple con la actividad, obteniendo 100%.**

#### h) PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO - DISTRITO CAPITAL DE LA PROVINCIA DE MORROPON - CHULUCANAS

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el IV trimestre el COPROSEC tenía programado la realización de 75 Patrullajes integrados, y según lo indicado en su respectivo ICA informa que, se ha cumplido con la meta sustentada en anexo 10 del ICA. **Por lo tanto, la actividad ha sido completada, obteniendo el 100%.**

#### i) PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL – DISTRITO CAPITAL PROV. SULLANA

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, para el IV trimestre se ha programado la realización de 75 Patrullajes Municipal, y según lo indicado en su respectivo ICA informa haber cumplido con la meta de acuerdo a lo sustentado en anexo 10. **Por lo tanto, la actividad ha sido completada, obteniendo 100%.**





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

### 3.2 ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS – IV TRIMESTRE 2023

#### a) OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

- **Acción Estratégica 01.03.01: Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, se tenía programado fiscalizar el 12% del total de establecimientos de venta de licor para el IV trimestre, y visto su informe de cumplimiento detalla que según INFORME N°00353-2023-SGF/MPM-CH del 27 de diciembre de 2023 y adjunta tomas fotográficas y anexo 10, se dio cumplimiento a la meta establecida, **obtenido así por su cumplimiento el 100%.**

- **Acción Estratégica 01.03.02: Realizar Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, se tenía programado realizar 15 operativos de fiscalización en el IV trimestre. Al respecto en su respectivo ICA se describe, según INFORME N°00354-2023-SGF/MPM-CH, de fecha 27 de diciembre y adjunta tomas fotográficas en anexo 10 cumpliendo con la meta. **Por lo tanto, la actividad ha sido ejecutada y obtiene por su cumplimiento el 100%.**

#### b) OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERA LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

- **Acción Estratégica 02.03.02: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes a postulantes a licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023 el COPROSEC tenía programado realizar 30 evaluaciones a postulantes en el IV trimestre. Al respecto en su respectivo ICA describe que se han desarrollado 30 de acuerdo a INFORME N°006-2024-MPMCH-STTSV del 12 de enero, adjuntando el anexo 10, dando cumplimiento a la meta. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

- **Acción Estratégica 02.05.06: Realizar operativos de fiscalización, para erradicar paraderos informales de transporte público.**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023 el COPROSEC tenía programado realizar 4 operativos de fiscalización en el IV trimestre. Al respecto en su respectivo ICA describe que se ha cumplido con la meta





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

## GOBIERNO REGIONAL PIURA

según INFORME N°007-2024-MPMCH-STTSV adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.

- **Acción Estratégica 02.05.07: Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 1% de operativos de fiscalización en el IV trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta conforme INFORME N°008-2024-MPMCH-STTSV adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. **Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.**

- **Acción Estratégica 02.05.09: Coordina y consolida la fiscalización y control de empresas de transporte regular y no regular, pesado de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 15% de operativos de fiscalización en el IV trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta ejecutando 12 operativos, en la ciudad de Chulucanas, en coordinación con la Sub Gerencia de Transportes, PNP y serenazgo municipal, conforme INFORME N°0010-2024-MPMCH-STTSV, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. **Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.**

- **Acción Estratégica 02.05.10: Realiza jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre sanciones que se aplican por imprudencia o infracciones de tránsito.**

Según el PAPSC Morropón - Chulucanas 2023, tenían programado realizar el 15% de choferes y cobradores sensibilizados en el IV trimestre. Al respecto en su respectivo ICA el COPROSEC describe que se ha cumplido con la meta ejecutando 06 jornadas de sensibilización, conforme INFORME N°011-2024-MPMCH-STTSV, adjuntando tomas fotográficas y el anexo 10. **Por consiguiente, podemos decir que sí cumple con la actividad, obteniendo el 100%.**

### c) OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- **Acción Estratégica 03.01.05: Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que la





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho™

## GOBIERNO REGIONAL PIURA

Municipalidad había programado 02 acciones preventivas y ha desarrollado 06 acciones preventivas. Por lo tanto, se está considerando la actividad ejecutada, en un 100%.

- **Acción Estratégica 03.01.08: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.**

Respecto a esta acción estratégica según lo informado por el COPROSEC Morropón - Chulucanas en su ICA indica que se programaron 02 actividades para el IV trimestre y se llevó a cabo 02. **Por lo tanto, se está considerando la actividad ejecutada, con un 100%.**

- **Acción Estratégica 03.02.02: Charla a escolares en prevención a la explotación sexual de niños y adolescentes, trata de personas.**

Respecto a esta acción estratégica, el COPROSEC Morropón - Chulucanas, había programado 01 charla para el IV Trimestre y no informa nada. **Por lo tanto, se está considerando la actividad como no ejecutada, con un 00%.**

- **Acción Estratégica 03.02.02: Charlas de prevención de la violencia en los centros educativos.**

Respecto a esta acción estratégica, el COPROSEC Morropón - Chulucanas, había programado 01 charla para el IV Trimestre y no informa nada. **Por lo tanto, se está considerando la actividad como no ejecutada, con un 00%.**

### d) OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICO LIBRES DE HURTO Y ROBO

- **Acción Estratégica 04.01.02: Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón - Chulucanas informa en su ICA, anexo y tomas fotográficas cumplimiento. Por lo tanto, al haberse ejecutado el patrullaje integrado, **sí cumple dicha acción estratégica, obteniendo el 100%.**

- **Acción Estratégica 04.05.05: Coordina y consolida el Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades.**





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

## GOBIERNO REGIONAL PIURA

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado un 20% de ejecución de esta acción; por lo que visto su ICA respectivo correspondiente al IV trimestre en el cual detalla mediante INFORME N°071-2023-UDS/MPM-CH, cumpliendo con la actividad, por lo sí cumple dicha acción estratégica, **obteniendo el 100%**.

- **Acción Estratégica 04.05.06: Charlas de capacitación a los integrantes de las rondas campesinas para el cumplimiento de sus funciones.**

Respecto a esta acción estratégica el COPROSEC Morropón – Chulucanas tenía programado una charla; por lo que visto su ICA respectivo correspondiente al IV trimestre, se evidencia la ejecución de dicha acción. **Por lo tanto, cumple la actividad y obtiene 100%**.

- **Acción Estratégica 04.05.07: Realizar acciones para el fortalecimiento de las juntas vecinales de seguridad ciudadana que permita que las JVSC brinden información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP.**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, del COPROSEC tenía programado un 20% de meta y por lo visto en su ICA se cumplió la actividad. **Por lo tanto, cumple dicha acción estratégica, obteniendo 100%**.

- **Acción Estratégica 04.06.01: Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Ministerio Público y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.**

Respecto a esta acción estratégica, no fue ejecutada. **Por lo tanto, se califica con 00%**.

- **Acción Estratégica 04.07.03: Crear y fortalecer comunidades para la prevención del consumo de drogas**

Respecto a esta acción estratégica, según el PAPSC 2023 Morropón – Chulucanas, el COPROSEC, visto su ICA actividad fue efectuada según INFORME N°0063-2023JHT/AT-MPM-CH. **Por lo tanto, cumple con la acción estratégica siendo 100%**.

- **Acción Estratégica 04.10.02: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado fiscalizar el 20% de establecimientos en el IV trimestre; para lo cual presenta INFORME N°0355-2023-SGF/MPM-CH





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**

que adjunta tomas fotográficas y el anexo 10. **Por lo tanto, la acción ha sido completada, obteniendo el 100%.**

- **Acción Estratégica 04.11.02: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes:**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado fiscalizar el 20% de espectáculos públicos no deportivos en el IV trimestre; por lo que según lo informado en su ICA sustenta mediante INFORME N°0356-2023-SGF/MPM-CH que adjunta tomas fotográficas y el anexo 10. **Por lo tanto, la acción ha sido ejecutada al 100%.**

**3.3. ACTIVIDADES ADICIONALES – I, II y III TRIMESTRE 2022**

- **AA1: Brindar seguridad a la entrada y salida de las instituciones públicas.**

Respecto a esta acción estratégica según el PAPSC de MORROPON 2023 tenía programado en el IV trimestre brindar seguridad a la entrada y salida de instituciones públicas, para lo cual adjuntan anexo 10 y tomas fotográficas. **Por lo tanto, si cumple con la actividad al 100%.**

**IV. CONCLUSIONES**

- Revisado los informes del I, II y III trimestre de 2023 sobre el avance en la ejecución de actividades transversales y estratégicas del PAPSC 2023 de MORROPON - Chulucanas, se obtiene el siguiente resultado:



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MORROPON 2023								
ACTIVIDADES TRANSVERSALES IV TRIMESTRE 2023			ACCIONES ESTRATÉGICAS IV TRIMESTRE 2023			ACCIONES ADICIONALES IV TRIMESTRE 2023		
Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento	Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento	Programadas	Ejecutadas	Porcentaje De Cumplimiento
09	09	100%	19	16	84.21%	01	01	100%

- El porcentaje de ejecución de las **actividades transversales programadas para el IV Trimestre 2023** en el PAPSC 2023 de MORROPON, **alcanzó una ejecución del 100%**, puesto que las nueve (09) actividades transversales programadas se ejecutaron, con respecto a las **actividades estratégicas programadas, alcanzó una ejecución del 84.21%**, puesto que de diecinueve (19) programadas sólo se ejecutaron dieciséis (16) y finalmente respecto a las **actividades adicionales alcanzo, una ejecución del 100%** ejecutándose la que fue programada.

**V. RECOMENDACIONES**



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

- 5.1. Se exhorta al COPROSEC Morropón Chulucanas, continuar con el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER (Resolución Ministerial N°2056-2019-IN, que aprueba las Directivas N°09, 10 y 11-2019-IN-DGSC y otros dispositivos legales en materia de Seguridad Ciudadana).
- 5.2. Sobre el particular, agradeceré se sirva disponer por intermedio del responsable de la secretaria técnica del COPROSEC MORROPON - CHULUCANAS, tomar nota de las Observaciones, debiendo realizar las acciones que correspondan de conformidad a las disposiciones vigentes en materia de seguridad ciudadana, con la finalidad de que esta Secretaría pueda informar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana-DGSC del MININTER, de acuerdo a la normatividad vigente.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**GONZALO ARTURO FLORES LOZANO**  
**RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA**

C.c. Archivo  
GAFL/JAGR